



Provincia Cisplatina

BARAO DA LAGUNA

Oficios

AL

GOBERNADOR INTENDENTE

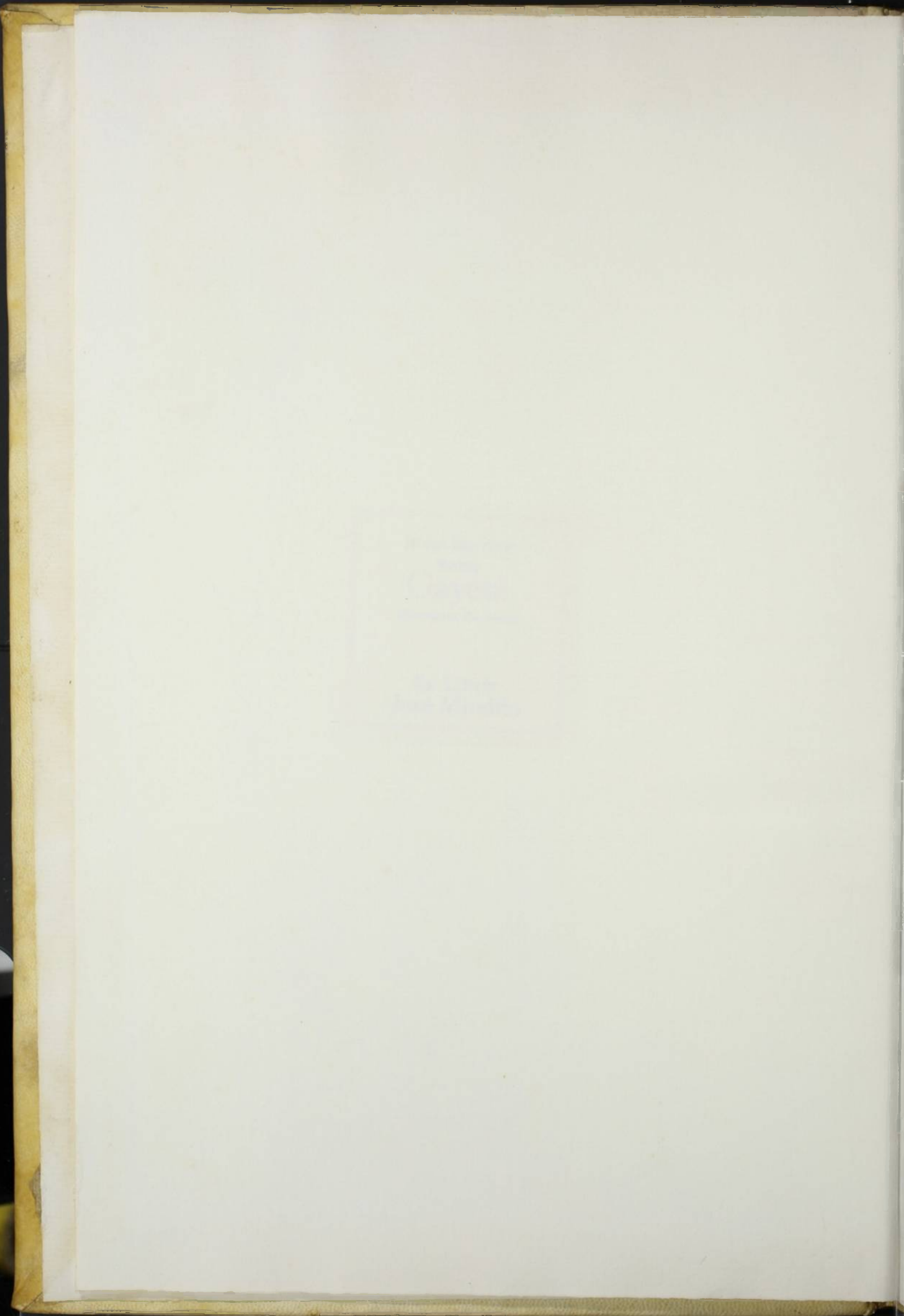
1820

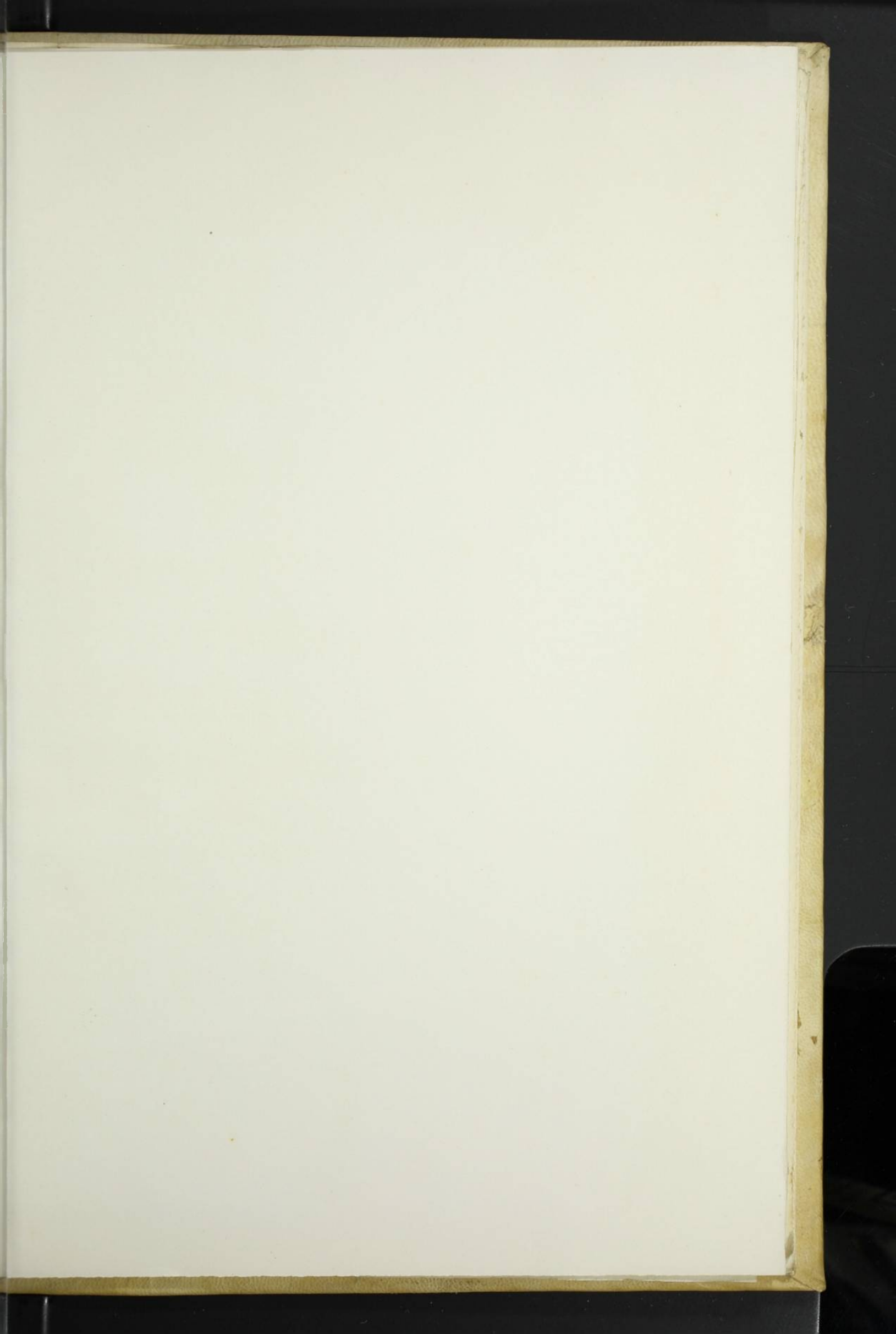
le ne fay rien
sans
Gayeté

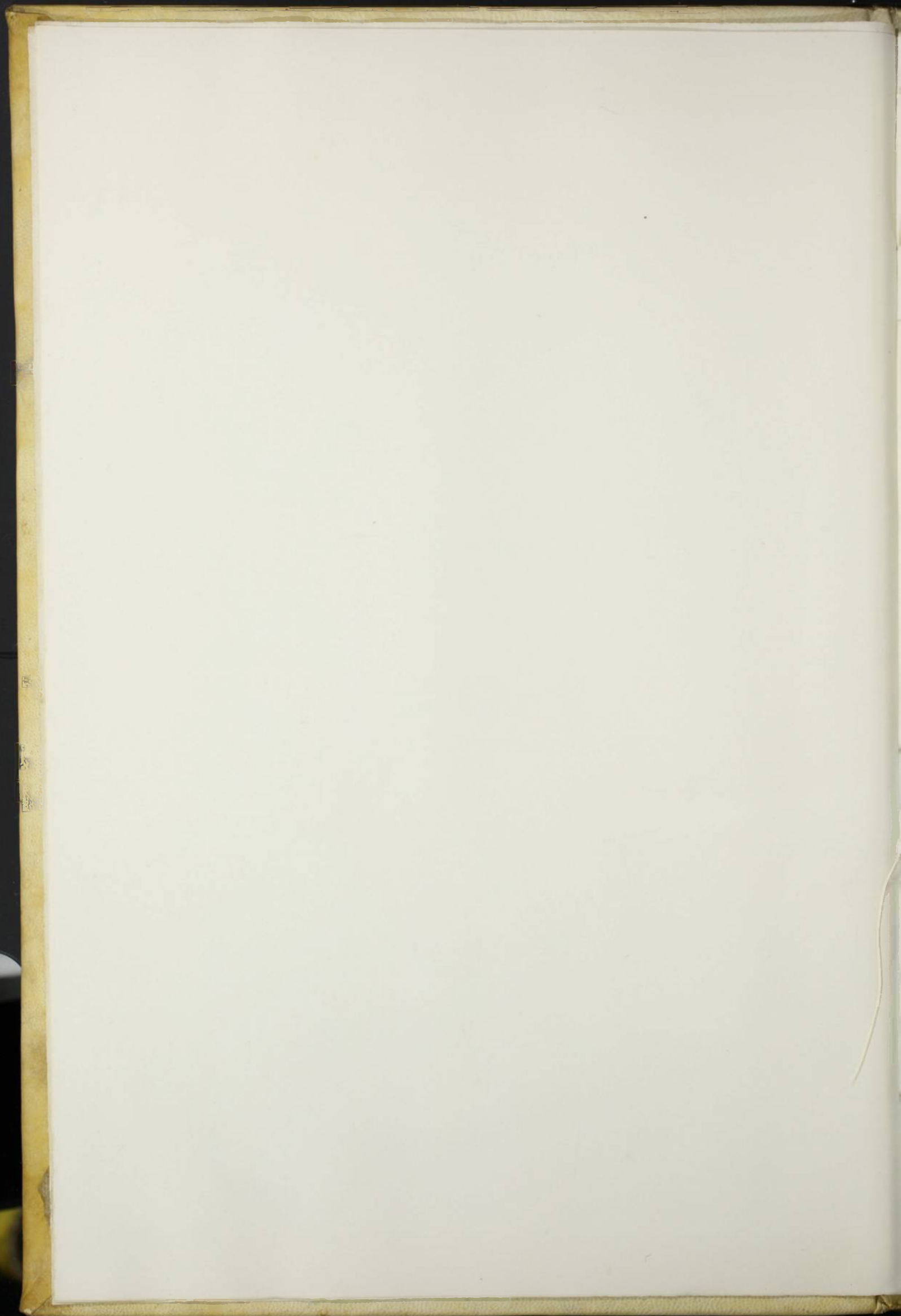
(Montaigne, Des livres)

Ex Libris
José Mindlin

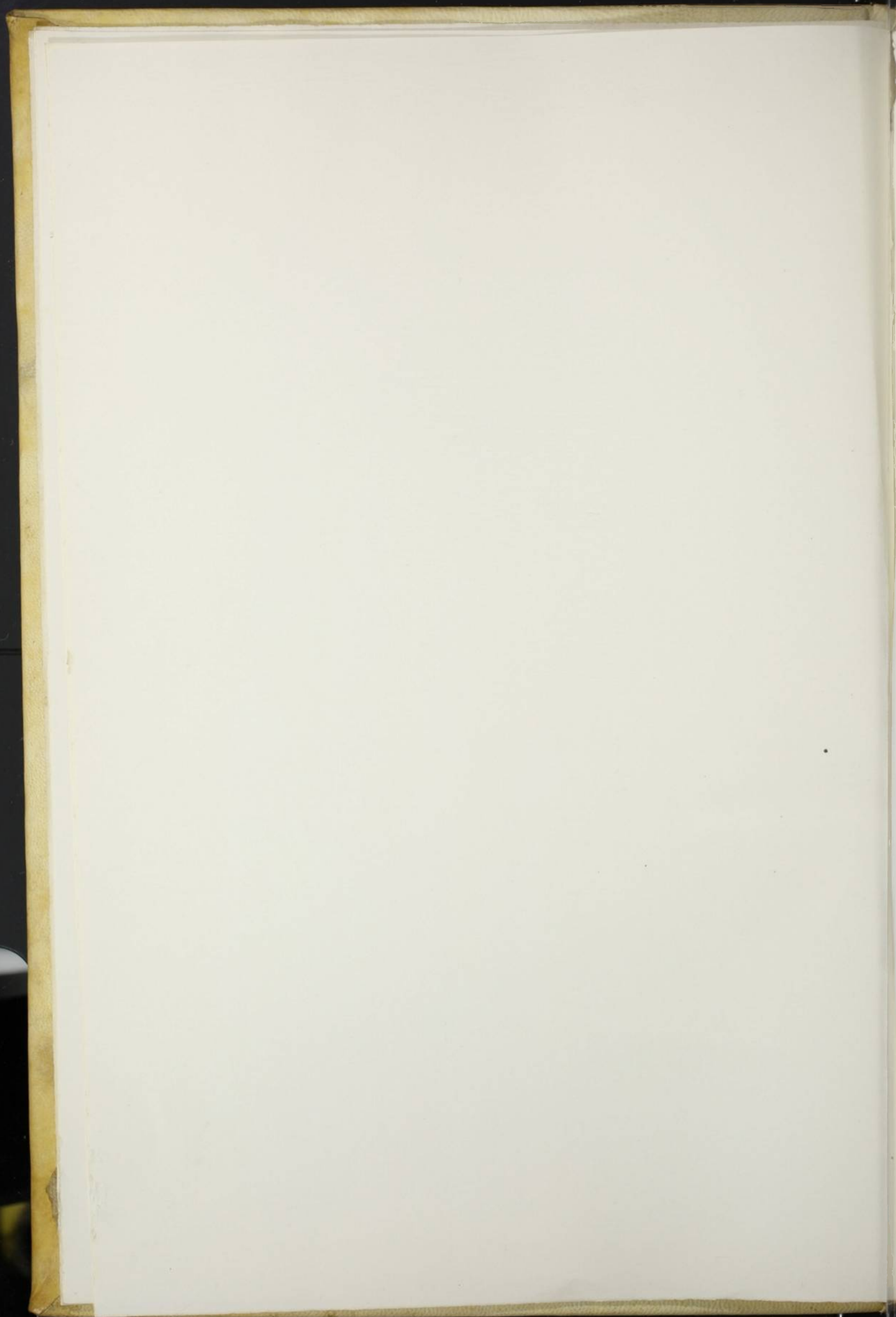












Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



se transcribió al min.^{tro}
de Hac.^{da} en la mis-
ma fha.

Almo. y Exmo. S.^{to}

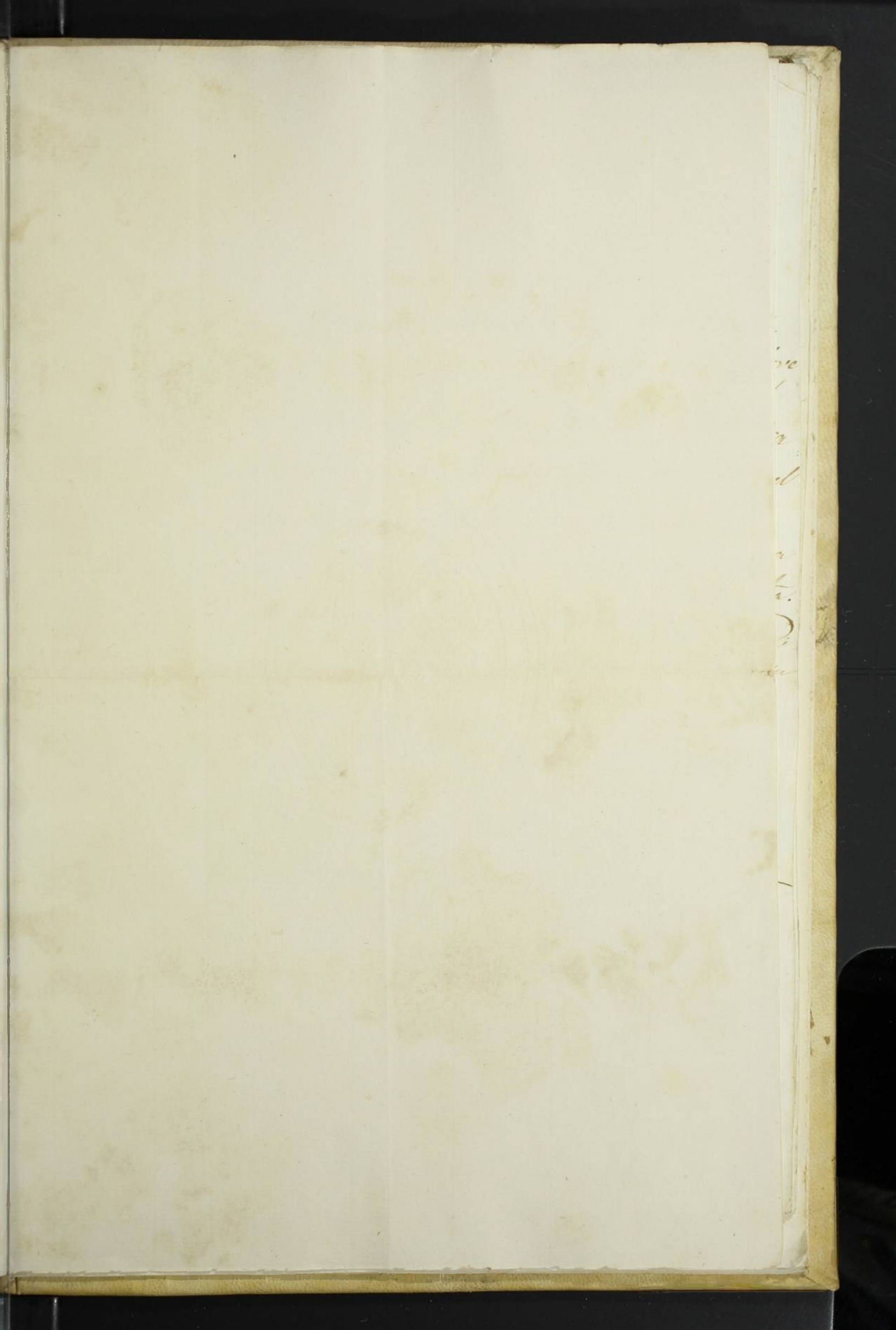
Virase S.^{to} C. ordenar que sea entregado al Comisario
de vicoria Rodrigo de Saucedo el dinero, que ahora
se halla en las Cajas de la Real Hacienda, para
ser invertido en objetos del Servicio, sobre lo que
mandare hacer las devidas explicaciones.

Dice q.^o a S.^{to} C. m. d. Maldonado 26.
D' Abril de 1890.

Barras de Laguna

Almo. y Exmo. S.^{to} D. Juan José Barras Dir. Intend. Int.^o

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



En vista de las representaciones de V.E. he
sido en señalar al Alcaide particular de
esta Ciudad D. D. José Rebuelta y Sancho
el sueldo de mil doscientos pesos anuales, el
que deberá satisfacerse por mitad por la
Cofradía de Provincia, y por las Juntas Muni-
cipales de Propios y Arbitrios de esta Ciudad,
conforme al espíritu de la Ordenanza de Fernan-
dientes; cuya duración se cerrará desde 1.º de
Junio ~~de~~ lo que aviso a V.E. para su
inteligencia.

Dios que. a V.E. muchos
años. Monterrey 8 de Julio de 1820.

Bernal de Laguna

Almo. y Excmo. Sr. Intendente y Superior de la Prov.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ve
/

n
d

n
n
D
u



2

En Vista de las representaciones de V. E. he-
ciendo en señalar al Señor particular de
esta Intend.^a D. D. Don J. José Rebuelta y Sanchez
el sueldo de mil doscientos pesos anuales, el
que deberá satisfacerse por mitad por la
Tesoreria de Provincia, y por las fondos Muni-
cipales de Propios y Arbitrios de esta Ciudad,
conforme al espíritu de la Resolucion de V. E.
pendientes; cuya Resolucion se correá desde 1.º de
Junio pp.^a lo que aviso a V. E. para su
inteligencia.

Quis que. a V. E. muchos
años. Mexico. 8 de Julio de 1820.

Buenas de Lagunas

Almo. y Exmo. Sr. Intend. Jefe y
Superior de la Prov. de

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Acompaño a V.E. el Despacho del Mto.
de Hazienda de Maldonado que se sirve
pedirme en su honorable comunicacion del
22 ultimo, para que despues de tomada ra-
zon donde correspondo lo remita V.E. a aquel
Ministro.

Los Despachos de la Depend^{ta} para
el mismo Departam^{to} los remito con esta fha.
al Com^{te} Gral de Rentas de quien dependen,
y los que gozan el sueldo que los demas de su
clase.

Dios que a V.E. sirva como
Mando. 24 de Julio de 1820.

Yuanes de Laguna

2
Al Excmo. y Excmo. Sr. Intendente Intendente de la Prov. de

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A single line of cursive handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through.]

Handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is very faint and difficult to read, but appears to be a formal communication. It includes several lines of text, possibly a salutation, a main body, and a closing. The date "Novembre 29 de l'An 1792" is visible at the bottom of the main text block.

Basile de Lagrange

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a note, written in a cursive script. It is very faint and difficult to read.

Habiendo llegado al conocimiento de esta Superioridad las repetidas cuestiones suscitadas sobre ganado Vacuno y Caballos comprados por los vecinos antes de la pacificación Gral de la Provincia, y desearo de terminar estos desacuerdos, he venido en resolver, que ningun vecino tendrá accion a reclamar ganado de su marca de qualquiera especie que sea, que se justifique haber sido comprado antes del mes de Diciembre ultimo inclusive: cuya determinacion circulara V.E. alas Justicias de su jurisdiccion para que estas lo publiquen en sus respectivos Departam^{tos}.

Dios que a V.E. muchos años.
 Mexico 29 de Julio de 1820.

Barce de Laguna

Almo. y Exmo. Sr. y D^{to} Interino Interino

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name.]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a date or location.]

En contemplacion del honor de V. E. sea
 que no devan ser comprados
 en mi residencia de 29 del que expone los
 bienes muebles y trastes de casa que V. E. me cita
 en su comunicacion; y si solo el ganado de qual
 quier especie que fueren sido comprado antes
 de la pacificacion grabada de la Provincia. Lo que
 comunico a V. E. para su inteligencia.

Dada en C. a V. E. muchos años.

Alonso de E. de S. J. de S. J.

Bartholomeo de Laguna

Calle de S. J. de S. J. de S. J.
 Calle de S. J. de S. J. de S. J.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

6

Remito a V.E. las adjuntas impresos para
que a la mayor brevedad posible se sirba man-
darlos circular y fijar en los parages publicos,
allos fines que en ellos se declaran.

Dada en V.E. a los 4.
de Sep. de 1823.

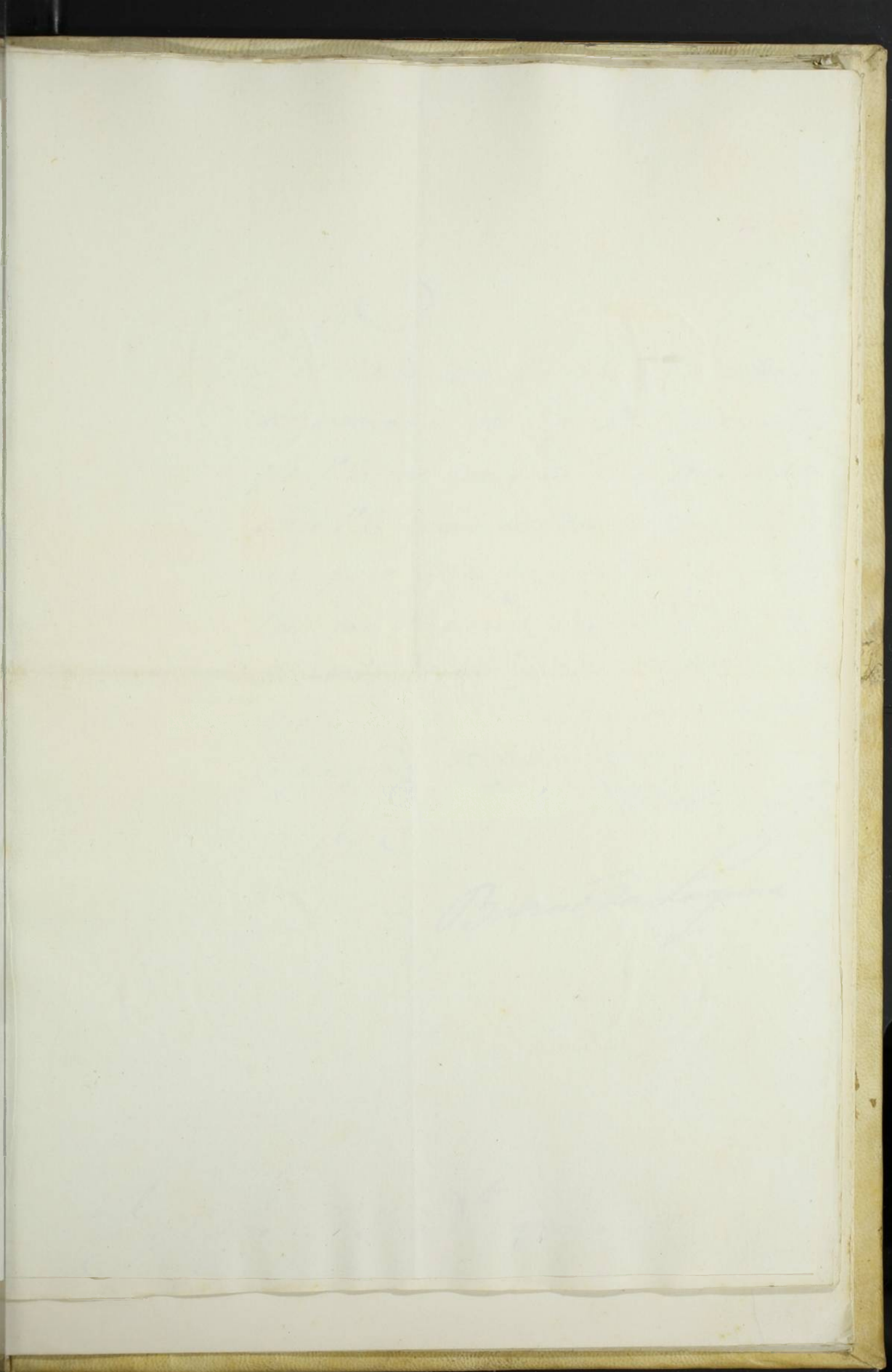
Buenos Aires Laguna

Al Sr. Com. S. Mend. Merino.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]



46

No siendo acusable por alguna deficiencia
 de provisión del Rey D.º Alfonso III.
 que V.º E. me acompaña en su oficio de Jefe,
 queda V.º E. habiéndose entendido así como las de-
 mas que se hallan en igual caso que pueden
 justificar su provisión y propiedad por los
 medios legales que son conformes al
 derecho en las actuales circunstancias con
 lo que queda contestada aquella comunicacion.
 Dios y V.º E. M.º de V.º E.
 de 1820

Barral de Laguna

Almo y Excmo. Sr. D.º Manuel G.º de Mend.º Jefe de Gobierno

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name, possibly "Charles..."]

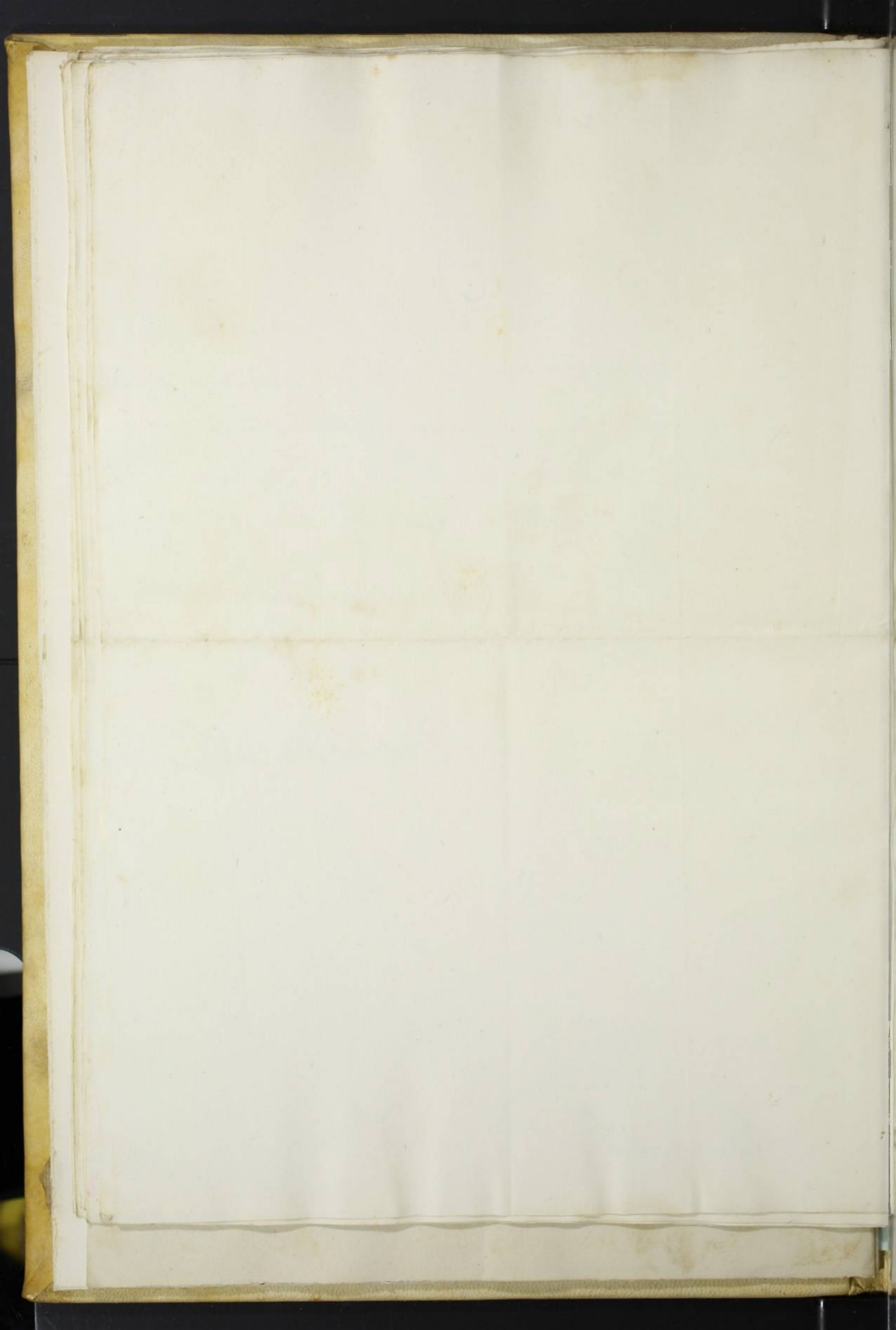
[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date]



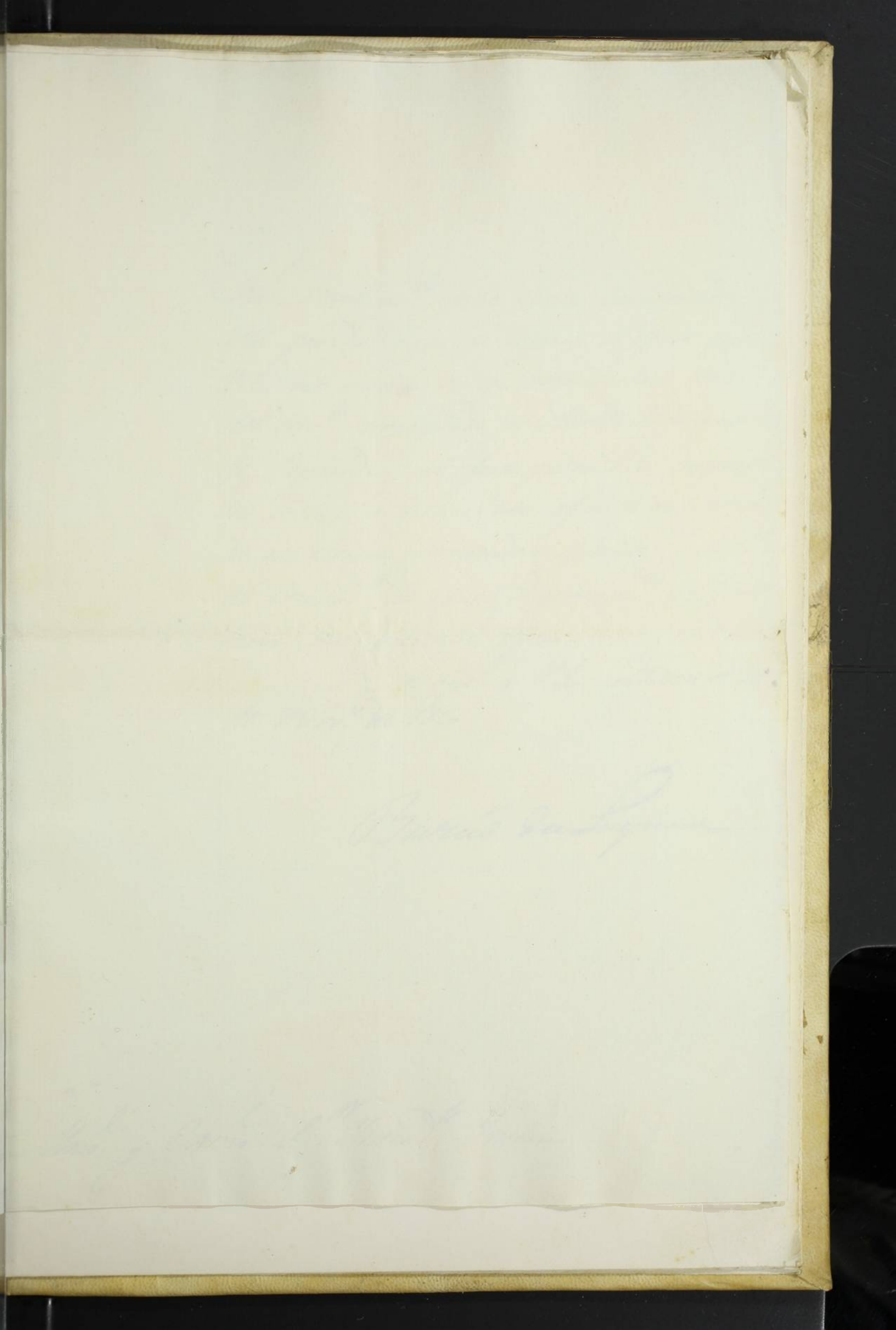
Con esta fecha ordeno al M^{to} de Real
 Hacienda abone a su Intendencia desde 1.^o
 del presente veinte y cinco pesos mensuales
 de gratificación, sobre los seiscientos que señala
 la Ordenanza para gastos de Secretaría, con la
 calidad de go^u ahora y hasta tanto que
 esta Superioridad forme el arreglo de sueldos
 y gratificacioⁿ conforme a Leyes y
 Ordenanzas; cuya cantidad podrá S. E. desti-
 nar a los fines de la solicitud que me reco-
 mienda en su oficio de 24 del pasado a
 que contesto. Dios que. a S. E. Morres.
 9 de Nov^{re} de 1820.

Bureau de Laguna

S^{to} y Ex^{ta}mo. J^{te} Intend. Int^{to}

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]





En nombram.^{to} de los Jueces Comisionados
 de la partida a que se refiere el oficio que
 V.E. me inserta en su comunicacion de 11.
 del corr.^{to}, corresponde al Alcalde Ordinario
 de Paysandú; al efecto podrá V.E. impartir
 sus ordenes a dicho Juez afin de que proce-
 da a su eleccion, haciendolo entender igualm.^{te}
 al Comand.^{te} de aquel Departamento en con-
 tacion a su precitado oficio.

Dios que. a V.E. Monrovia 14
 de Nov.^{re} de 1820

Barros de Laguna

Mr. y Exmo. Sr. J. J. Mend. J. J. Mend.

Faint, illegible handwriting, possibly a letter or document, covering the majority of the page.

Patent Pending

Faint text at the bottom left of the page, possibly a signature or date.

11

El Sr. D. D. de Mendocino comisionado el Ministro de
R. Hacienda de la Prov. y Adm. P^{al} de la
R. Adm. para formar el Arreglo de las
Preceptorias del Praguay, Rio Negro, y demas
puntos de la frontera, se hace necesario que
V. E. les pase para su conocimiento, todas las
Instrucciones, Reglamentos, y Resoluciones ex-
pedidas por la Super. de R. Hacienda a los
Ministros de la Colonia, Pajsandú Maldonado
y otras Preceptorias, asi como de lo demas
en que haya tenido intervencion esta Super.
sobre esta materia desde 1.º de Feb.º de 1817,
así como de que con presencia de este Docum.^{to} que
van habiendo el proyecto de que estan encargados,
y los que seran derivados a V. E. luego que este
se concluya - Dios q. a V. E. Mover. 25 de
Nov.º de 1820.

Buenos Aires Laguna

D. D. de Mendocino y Com. P.º de Mendocino

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwriting at the bottom right corner.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

12

Habiendo resuelto que mañana 25 del corr.^{te} se ha-
ga la visita gñal. de Cárcel, conforme á lo dispuesto
por las LL, lo comunico á V. E. para que circule por
aviso convenientes á los Alcaldes ordinarios, Alguacil
mayor y demás subalternos que por reglamento deban
asistir á este acto para que á las nueve de la mañana
concurran á la Casa Capitular con el indicado objeto.
Ditos que á V. E. m. d. Montev. 22 de
Diciembre de 1820.

Barral de Laguna

Cmo. S. Govern. Intend. int. de la Pro.^a

St

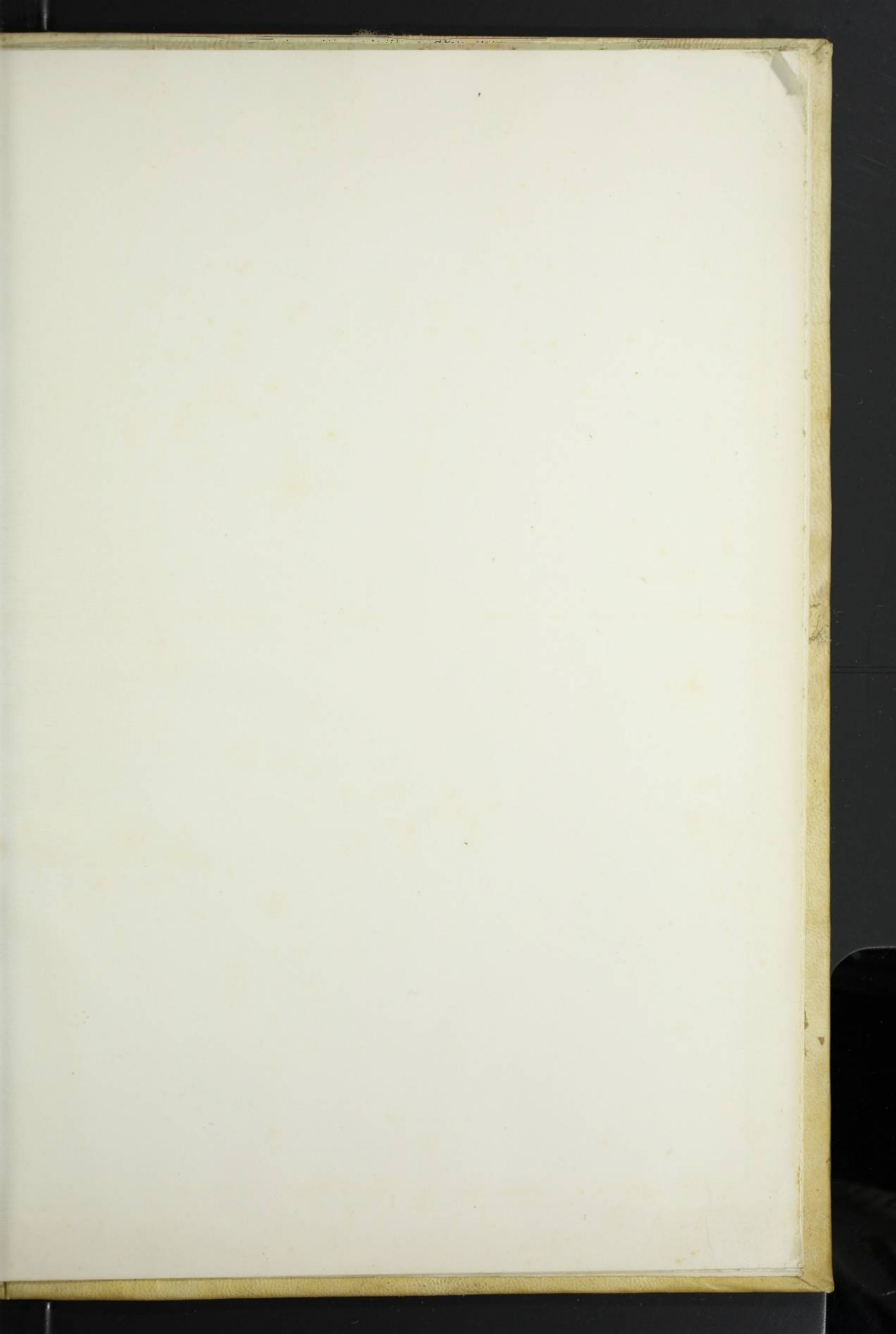
Je vous prie de m'excuser
pour le retard que j'ai eu à
vous répondre. Je suis allé
à la messe et j'ai été
un peu indisposé. Je vous
embrasse de tout coeur.
Vostre dévoué
M. de...

Comme je suis...

Comme je suis...













011008

